CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 080 DE 2026

Objeto del Contrato:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Empresa Metro de Bogotá S.A y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico-SDDE- para priorizar el acceso de los comerciantes de la zona de influencia del proyecto PLMB, a la oferta de servicios de la SDDE con el fin de atender y mitigar los impactos de las obras en esta población.

Fecha de Inicio del Contrato:	05 de octubre de 2026
Fecha de Terminación:	31 de diciembre de 2027
Plazo de Ejecución del Contrato:	El plazo de ejecución del convenio que se suscriba será hasta el 31 de diciembre de 2027, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Valor del Contrato:	El valor de los aportes asciende a la suma de DOS MIL CIENTO DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($2.118.551.760), incluidos todos los impuestos, tasas o contribuciones a las que haya lugar.

Partes del Contrato:	EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.
	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

SUPERVISIÓN	• Por parte de la Empresa Metro de Bogotá S.A. la supervisión será ejercida por la Subgerente de Gestión Social Ambiental y SST o quien designe el ordenador del gasto. • Por parte de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, la supervisión del presente convenio será ejercida por el/la Subdirector(a) de Innovación y Productividad, o por el servidor público que sea designado para tal efecto por el Ordenador del Gasto de la Entidad.

No. CDP y Fecha	No. CRP y Fecha	Rubro	Valor CDP	Valor CRP
00763 del 21/8/2026	001024 del 29/9/2026	42301172404202001930151 9 - Diseño, construcción y puesta en operación de la Primera Línea del Metro de Bogotá Tramo 1.	$2.000.000.000,00	$2.000.000.000,00

Consideraciones: De conformidad con la Cláusula cuarta, el Convenio se perfecciona con la suscripción de éste por Las Partes, y para su ejecución se requiere de la expedición del Certificado de Registro Presupuestal por parte de la EMB S.A y la suscripción del acta de inicio.

Con la suscripción de la presente acta, el Supervisor del Contrato deja constancia de la verificación del cumplimiento de las obligaciones del contratista con relación a:

- Suscripción de la carta de Adhesión al Código de Integridad, Política de Integridad y Ética, y Política Antisoborno_V.03.
- Suscripción de la declaración de confidencialidad y no divulgación para terceros_V.02.

En consecuencia, se firma a los 05 días del mes de octubre de 2026 las partes del presente contrato dejan constancia del inicio de este y así mismo se firma por quienes en ella intervienen.

POR PARTE DE LA EMB:

DIANA ALEXANDRA ALDANA LABRADOR
Subgerente de Gestión Social, Ambiental y SST
C.C. 52.888.163

POR PARTE DE LA SDDE:

DIEGO PARDO L

DIEGO FERNANDO PARDO LOPEZ
Subdirector de Innovación y Productividad
C.C. 80.235.916

Proyectó: Angela Patricia Arias Saldaña/ Subgerencia de Gestión Social, Ambiental y SST.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

acta de inicio convenio 080 de 2026

METRO DE BOGOTÁ

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261005-192626-c80b46-51582682

Estado: Finalizado

Creación: 2026-10-05 19:26:26

Finalización: 2026-10-05 19:27:06

Escanee el código para verificación

Firma: Subgerente de Gestión Social, Ambiental y SST

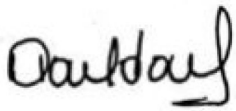

Diana Alexandra Aldana Labrador
52888163
diana.aldana@metrodebogota.gov.co
Profesional
Metro de Bogotá

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

acta de inicio convenio 080 de 2026

METRO DE BOGOTÁ

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261005-192626-c80b46-51582682

Estado: Finalizado

Creación: 2026-10-05 19:26:26

Finalización: 2026-10-05 19:27:06

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Diana Alexandra Aldana Labrador diana.aldana@metrodebogota.gov.co Profesional Metro de Bogotá	Aprobado	Env.: 2026-10-05 19:26:27 Lec.: 2026-10-05 19:26:58 Res.: 2026-10-05 19:27:05 IP Res.: 172.225.238.100 Canal: Email